



FACULTAD DE HUMANIDADES

# GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

## GRADO EN GESTIÓN CULTURAL

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

LENGUA ESPAÑOLA Y COMUNICACIÓN

**Denominación en Inglés:**

Spanish language and Communication

**Código:**

101312110

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Básica

**Horas:**

	Totales	Presenciales	No Presenciales
<b>Trabajo Estimado</b>	150	45	105

**Créditos:**

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

**Departamentos:**

FILOLOGIA

**Áreas de Conocimiento:**

LENGUA ESPAÑOLA

**Curso:**

2º - Segundo

**Cuatrimestre**

Segundo cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Jose Luis Montiel Dominguez	jose.montiel@dfilo.uhu.es	959 219 058

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

José Luis MONTIEL DOMÍNGUEZ (Coordinador)

Facultad de Humanidades / Departamento de Filología  
Área de Conocimiento Lengua española  
Despacho: P12.1.39

E-mail: jose.montiel@dfilo.uhu.es

Teléfono: 959-21-90-58

Horario de la enseñanza de la asignatura:

Miércoles, 18:00-19:30 h / jueves, 18:00-19:30 h (2.º cuatrimestre)

Tutorías:

C1: lunes (17:00-18:00 h y 20:00-21:00 h); miércoles (17:30-18:00 h y 19:30-21:00 h); jueves (17:30-18:00 y 19:30-21:30)

C2: miércoles (16:30-18:00 h y 19:30-21:00 h), jueves (16:30-18:00 h y 19:30-21:00 h)

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

Estudio de los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española desde la perspectiva de la práctica comunicativa en sus dimensiones oral y escrita.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

Study of the descriptive and normative aspects of the Spanish language from the perspective of communicative practice in its oral and written dimensions.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Esta materia aborda el estudio de la norma de la lengua española con un enfoque eminentemente práctico destinado a la mejora de su uso en el contexto de la comunicación en entornos universitarios y profesionales.

La metodología que se propone trata de recoger los principios que inspiran el "Proceso de Convergencia Europea", centrado en el alumno y en el desarrollo de sus competencias. En este sentido, se presenta una metodología en la que se ha intentado diversificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, con los límites que nos señala la normativa vigente. Pero también han sido tenidos en cuenta otros parámetros: las características de la asignatura, la formación inicial -tanto general como específica- de nuestros alumnos, la "ratio" profesor/ alumno, con la finalidad de presentar una propuesta lo más realista posible, dentro de una concepción curricular abierta.

#### 2.2 Recomendaciones

En principio, no se contempla ningún requisito previo para cursar la asignatura, aunque el alumno/a que no haya tenido contacto recientemente con la gramática española o con los mecanismos de cohesión textual, debería darle un repaso previo antes de afrontar los contenidos de la asignatura en este campo. No obstante, el planteamiento que se hace parte prácticamente desde cero.

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Quien haya completado con éxito esta materia podrá:

- a) Conocer la norma lingüística del español para la correcta expresión oral.
- b) Conocer la norma lingüística del español para la correcta expresión escrita.

c) Conocer y utilizar los instrumentos necesarios para mejorar el uso de la lengua española (tesauros, diccionarios, gramáticas de uso, libros de estilo).

d) Desarrollar la capacidad de expresión en lengua española para propósitos profesionales específicos (correspondencia, exposición de contenidos, elaboración de informes y materiales de divulgación, etc.).

#### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

##### 4.1 Competencias específicas:

**CE1:** Conocimiento de las grandes producciones del pensamiento, el arte, la literatura y la cultura de la humanidad. (LB-HUM 1, 3, 4 y 5).

**CE9:** Conocimiento de los elementos básicos de legislación en el ámbito de la cultura y de las políticas culturales. (LB-HUM 20 y 23).

**CE11:** Conocimiento básico de economía y política económica en relación con el sector de la cultura, de los mercados culturales y la industria cultural (artes escénicas, música, artes plásticas y audiovisuales, cine, literatura y arte emergente). (LB-HUM 24 y 38).

**CE12:** Conocimiento de los programas y herramientas para la cooperación territorial, institucional y empresarial.

**CE13:** Conocimiento de la gestión de equipamientos culturales. Diseño, producción y comercialización de productos, proyectos y actividades culturales. (LB-HUM 29).

**CE14:** Evaluar la viabilidad de proyectos culturales en el sector público, sector privado y tercer sector. (LB-HUM 40).

**CE15:** Ser capaz de usar las principales herramientas informáticas, elaborar presupuestos y diseñar sistemas de contabilidad de gestión. (LB-HUM 32).

**CE16:** Evaluar impactos medioambientales y patrimoniales. (LB-HUM 34).

**CE17:** Innovar en la presentación y difusión de la cultura. (LB-HUM 36).

**CE18:** Analizar y gestionar los recursos para el desarrollo local y territorial. (LB-HUM 37).

**CE19:** Conocer, aplicar y diseñar instrumentos de intervención pública en la industria cultural.

**CE2:** Conocimiento de la estructura diacrónica general del pasado y del mundo actual. (LB-HUM 2 y 14).

**CE20:** Definir y gestionar las herramientas de comunicación interna y externa de una organización. (LB-HUM 39).

**CE21:** Utilizar las técnicas y herramientas para la negociación en el ámbito de la cultura.

**CE22:** Diseñar y planificar las técnicas de relaciones públicas y protocolo.

**CE23:** Promover el interés por el valor social, económico y empresarial de la cultura. (LB-HUM 45).

**CE24:** Conocer, comprender e interpretar la diversidad social y cultural. (LB-HUM 48).

**CE3:** Conocimiento del espacio y el territorio. (LB-HUM 6).

**CE4:** Conocimiento de los diferentes recursos patrimoniales y de la normativa sobre patrimonio cultural. (LB-HUM 7 y 8).

**CE5:** Conocimiento básico de sociedades y comunidades en vías de desarrollo. (LB-HUM 15).

**CE6:** Conocimiento básico de marketing, de organización y gestión empresarial. (LB-HUM 17 y 19).

**CE7:** Conocimiento del sector profesional y empresarial de la cultura, así como de las redes profesionales de la gestión cultural.

**CE8:** Conocimiento básico de la administración pública y privada. (LB-HUM 18).

**CE10:** Conocimiento básico de relaciones internacionales. (LB-HUM 21).

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CB1:** Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

**CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

**CB3:** Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

**CB4:** Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

**CB5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**CG1:** Capacidad de análisis y síntesis.

**CG9:** Capacidad de toma de decisiones, de iniciativa y espíritu emprendedor.

**CG11:** Capacidad de liderazgo. Habilidad para el diseño y gestión de proyectos.

**CG12:** Capacidad de comunicar y transmitir los conocimientos adquiridos.

**CG13:** Habilidad para trabajar en un contexto internacional.

**CG14:** Respeto de la diversidad cultural y compromiso con la igualdad de género.

- CG15:** Compromiso ético y preocupación por la calidad y motivación de logro.
- CG2:** Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- CG3:** Comunicación oral y escrita en la lengua materna y/o en una lengua extranjera.
- CG4:** Habilidades básicas del manejo de las nuevas tecnologías.
- CG5:** Habilidades de investigación y gestión de la información.
- CG6:** Capacidad crítica y autocrítica.
- CG7:** Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y resolución de problemas.
- CG8:** Capacidad para generar nuevas ideas.
- CG10:** Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.
- CT1:** Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.
- CT2:** Desarrollo de una actitud crítica en relación con la capacidad de análisis y síntesis.
- CT3:** Desarrollo de una actitud de indagación que permita la revisión y avance permanente del conocimiento.
- CT4:** Capacidad de utilizar las Competencias Informáticas e Informacionales (CI2) en la práctica profesional.
- CT5:** Dominar las estrategias para la búsqueda activa de empleo y la capacidad de emprendimiento.
- CT6:** Promover, respetar y velar por los derechos humanos, la igualdad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión u otra circunstancia personal o social, los valores democráticos, la igualdad social y el sostenimiento medioambiental.

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1 Actividades formativas:

- Actividad docente presencial. El equipo de coordinación docente determinará en cada caso la distribución de las siguientes actividades presenciales, en función de las necesidades de cada materia, para garantizar la formación en competencias: a. Sesiones académicas teóricas. b. Sesiones académicas prácticas. c. Conferencias. d. Seminarios-exposición y debate. e. Trabajos de grupo. f. Tutorías especializadas. g. Talleres y prácticas en laboratorios y aula de idiomas. h. Trabajo y prácticas de campo. i. Tutorías presenciales. j. Resolución de problemas y casos prácticos.

- Actividad no presencial. El equipo de coordinación docente determinará en cada caso la distribución de las siguientes actividades no presenciales, en función de las necesidades de cada materia, para garantizar la formación en competencias: a. Lectura de bibliografía específica

(fuentes primarias y secundarias); b. Redacción de reseñas críticas; c. Redacción de trabajos escritos de diversa índole; d. Preparación de trabajos individuales o de grupo; e. Realización de portafolios; f. Prácticas en laboratorios de informática; g. Prácticas en el aula de idiomas; h. Prácticas en plataformas virtuales; i. Estudio y preparación de contenidos; j. Búsqueda y análisis de información documental y textual; K. Utilización de bases de datos bibliográficas.

- Actividades prácticas. El equipo de coordinación docente determinará en cada caso la distribución de las siguientes actividades prácticas, en función de las necesidades de la materia, para garantizar la formación en competencias: a. Tutorías especializadas. b. Seminarios. c. Talleres. d. Prácticas en empresas o instituciones.

- Actividades Virtuales. El equipo de coordinación docente determinará en cada caso la distribución de las siguientes actividades virtuales, en función de las necesidades de cada materia, para garantizar la formación en competencias: a. Sesiones académicas teóricas virtuales. b. Sesiones académicas prácticas. c. Conferencias (Videoconferencias o virtuales). d. Trabajos de grupo. e. Foros de Debates, Chats y Blogs. f. Tutorías virtuales.

## 5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.
- Foros de Debates, Chats y Blogs.
- Sesiones académicas prácticas.
- Trabajos de grupo.

## 5.3 Desarrollo y Justificación:

### ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES:

Sesiones académicas teóricas. Sesiones académicas prácticas. Exposición y debate. Trabajos de grupo.

Tutorías especializadas.

### ACTIVIDADES DOCENTES NO PRESENCIALES (trabajo autónomo):

Lectura de bibliografía específica. Redacción de reseñas críticas.

Realización de trabajos y ejercicios relacionados con los contenidos de la materia en sus diversas vertientes.

Preparación de trabajos individuales o de grupo.

Estudio.

### TUTORÍAS:

Tutorías presencial individuales o en grupo. Tutorías virtuales.

## 6. Temario Desarrollado

### 1. Lengua y cultura

#### 1.1. Teorías lingüísticas del siglo XX

#### 1.2. Historia de la lengua española

### 2. Norma y uso

#### 2.1. Dialectología hispánica

#### 2.2. Oralidad y escritura

### 3. Gramática española

#### 3.1. Sintaxis de la oración simple

#### 3.2. Sintaxis de la oración compuesta

### 4. Tipología textual

#### 4.1. Coherencia y cohesión

#### 4.2. Tipologías textuales

### 5. La escritura académica

#### 5.1. Características discursivas de los textos académicos

#### 5.2. Conectores y marcadores del discurso

### 6. Lenguaje periodístico y publicitario. El español en internet y las redes sociales

#### 6.1. Características del lenguaje periodístico

#### 6.2. Retórica publicitaria

#### 6.3. El español en internet y las redes sociales

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

BOSQUE, I. y DEMONTE, V., Gramática descriptiva de la lengua española, 3 vols., Madrid, Espasa, 1999.

CAISAMIGLIA BLANCAFORT, H. y TUSÓN VALLS, A., Las cosas del decir: manual del análisis del discurso, Barcelona, Ariel Lingüística, 1999.

CASSANY, D., La cocina de la escritura, Barcelona, Anagrama, 2006.

MONTOLÍO, E. et al, Manual práctico de escritura académica, Barcelona, Ariel Practicum, 2000.

MONTOLÍO, E. Manual de escritura académica y profesional, Barcelona, Ariel, 2018.



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (ed.), Nueva gramática de la lengua española, 2 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 2009.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (ed.), Ortografía de la Lengua Española, Madrid, Espasa-Calpe, 2011.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Glosario de términos gramaticales, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2019.

## 7.2 Bibliografía complementaria:

ÁLVAREZ, M., Tipos de escrito, Madrid, Arco Libros, 2006.

BERNÁRDEZ, E., El lenguaje como cultura. Madrid, Alianza Editorial.

GÓMEZ TORREGO, L., La impersonalidad gramatical: Descripción y norma, Madrid, Arco Libros, 2000.

GÓMEZ TORREGO, L., Hablar y escribir correctamente, Madrid, Arco Libros, 2009.

LÓPEZ, A. & GALLARDO, B. (eds.), Conocimiento y lenguaje. Valencia: Universitat de València, 2005.

MORANT BLANCO, RICARDO, "La interacción entre el mundo y la lengua en el ámbito léxico", en A. López García -Molins y D. Jorques Jiménez (eds.). Enacción y léxico. Valencia: Tirant humanidades, 2017: 213-229.

PORTILLO MAYORGA, R., Aprendizaje y uso del español como lengua materna, León, Servicio de Publicaciones de la Universidad de León, 2003.

ROMERO GUALDA, V., Lengua española y comunicación, Barcelona, Ariel, 2002.

SÁNCHEZ LOBATO, J. (coord.), Saber escribir, vol. 1, Madrid, Santillana, 2006 (2a ed.).

SARMIENTO GONZÁLEZ, R. y VILCHES VIVANCOS, F., Lengua española y comunicación, Madrid, SGEL, 2004.

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Control de la asistencia y participación.
- Trabajo de curso (individual o de grupo).
- Control de otras actividades.
- Examen escrito.
- Exposiciones orales en clase.
- Evaluación de trabajos prácticos (Ejercicios escritos u orales).

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

#### **A. PRIMERA CONVOCATORIA: INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Examen escrito: 50 %

Trabajo y exposición: 20 %

Cuestionarios online: 20 %

Asistencia y participación en clase: 10 %

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito de la asignatura supondrá el 50% de su calificación final. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 5. El examen escrito se realizará dentro del calendario de evaluación de las asignaturas impartidas en el cuatrimestre.

Trabajo y exposición:

La evaluación del trabajo y exposición individual consiste en la obligada elaboración y presentación, por parte del alumnado, de un trabajo escrito que valdrá un 10 % de la nota final. La exposición valdrá el otro 10%. La naturaleza de dicho trabajo será explicada por el profesor de la asignatura al comienzo del cuatrimestre y desde esa explicación quedarán fijadas tanto la fecha de entrega de dicho trabajo escrito como las fechas asignadas a las exposiciones individuales de cada alumno o grupo de alumnos.

Cuestionarios online:

Los cuestionarios online asíncronos se realizarán a la culminación de cada tema como elemento de repaso sobre lo estudiado tanto en su vertiente teórica como práctica. Consistirán en un tipo test de opción múltiple con 10-15 preguntas a realizar en una hora. Los alumnos/as dispondrán de un plazo de una semana para presentar el cuestionario a través de la plataforma Moodle. Deberán hacer cinco cuestionarios en el cuatrimestre.

Asistencia y participación en clase:

En el proceso de evaluación continua al que se someterá al alumno a lo largo del curso académico

desempeñará un papel fundamental su asistencia a clase y su participación (e intervención) en las distintas sesiones presenciales, especialmente en las de carácter práctico. Este componente de la calificación supondrá el 10 % de la nota final de la asignatura.

Otros criterios:

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen o en el trabajo escrito individual supondrá el suspenso de la asignatura.

Para obtener **matrícula de honor** es necesario alcanzar al menos la nota final de 9.50.

## 8.2.2 Convocatoria II:

### **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Se guardan las calificaciones favorables (aprobado o más) obtenidas por el alumno en convocatoria I

Examen escrito: 50 %

Trabajo y exposición: 20 %

Cuestionarios online: 20 %

Asistencia y participación en clase: 10 %

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito de la asignatura supondrá el 50 % de su calificación final. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 5. El examen escrito se realizará dentro del calendario de evaluación de las asignaturas impartidas en el cuatrimestre.

Trabajo y exposición:

La evaluación del trabajo y exposición individual consistirá en la obligada elaboración y presentación, por parte del alumnado, de un trabajo escrito que valdrá un 10 % de la nota final. La exposición valdrá el otro 10 %. La naturaleza de dicho trabajo será explicada por el profesor de la asignatura al comienzo del cuatrimestre y desde esa explicación quedarán fijadas tanto la fecha de entrega de dicho trabajo escrito como las fechas asignadas a las exposiciones individuales de cada alumno.

Cuestionarios online:

Los cuestionarios online asíncronos se realizarán a la culminación de cada tema como elemento de repaso sobre lo estudiado tanto en su vertiente teórica como práctica. Consistirán en un tipo test de opción múltiple con 10-15 preguntas a realizar en una hora. Los alumnos/as dispondrán de un plazo de una semana para presentar el cuestionario a través de la plataforma Moodle. Deberán hacer cinco cuestionarios en el cuatrimestre.

Asistencia y participación en clase:

En el proceso de evaluación continua al que se someterá al alumno a lo largo del curso académico desempeñará un papel fundamental su asistencia a clase y su participación (e intervención) en las distintas sesiones presenciales, especialmente en las de carácter práctico. Este componente de la calificación supondrá el 10 % de la nota final de la asignatura.

Otros criterios:

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen o en el trabajo escrito individual supondrá el suspenso de la asignatura.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

##### **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Examen escrito: 100 %

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito de la asignatura supondrá el 100 % de su calificación final. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10. El examen escrito se realizará dentro del calendario de evaluación que acuerde la Facultad.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

##### **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Examen escrito: 100 %

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito de la asignatura supondrá el 100 % de su calificación final. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10. El examen escrito se realizará dentro del calendario de evaluación que acuerde la Facultad.

#### 8.3 Evaluación única final:

##### 8.3.1 Convocatoria I:

##### **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Examen escrito: 100 %

##### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito de la asignatura supondrá el 100 % de su calificación final. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10. El examen escrito se realizará dentro del calendario de evaluación que acuerde la Facultad.

Igualmente, y en aplicación del artículo 8 del Reglamento de la UHU, se incluye esta modalidad para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

### 8.3.2 Convocatoria II:

#### **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Examen escrito: 100 %

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito de la asignatura supondrá el 100 % de su calificación final. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10. El examen escrito se realizará dentro del calendario de evaluación que acuerde la Facultad.

Igualmente, y en aplicación del artículo 8 del Reglamento de la UHU, se incluye esta modalidad para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad

de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

### 8.3.3 Convocatoria III:

#### **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Examen escrito: 100 %

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito de la asignatura supondrá el 100 % de su calificación final. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10. El examen escrito se realizará dentro del calendario de evaluación que acuerde la Facultad.

Igualmente, y en aplicación del artículo 8 del Reglamento de la UHU, se incluye esta modalidad para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos,

el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

### **INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:**

Examen escrito: 100 %

### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Examen escrito:

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito de la asignatura supondrá el 100 % de su calificación final. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10. El examen escrito se realizará dentro del calendario de evaluación que acuerde la Facultad.

Igualmente, y en aplicación del artículo 8 del Reglamento de la UHU, se incluye esta modalidad para el alumnado que así lo elija en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

**9. Organización docente semanal orientativa:**

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	3	0	0	0	0		Tema 1
26-02-2024	3	0	0	0	0		Tema 1
04-03-2024	3	0	0	0	0	Cuestionario del tema 1	Tema 2
11-03-2024	3	0	0	0	0		Tema 2
18-03-2024	3	0	0	0	0	Cuestionario del tema 2	Tema 3
01-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 3
08-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 3
15-04-2024	3	0	0	0	0	Cuestionario del tema 3	Tema 4
22-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 4
29-04-2024	3	0	0	0	0	Cuestionario del tema 4	Tema 5
06-05-2024	3	0	0	0	0		Tema 5
13-05-2024	3	0	0	0	0	Cuestionario de los temas 5 y 6	Tema 6
20-05-2024	0	3	0	0	0	Exposiciones orales	
27-05-2024	0	3	0	0	0	Exposiciones orales	
03-06-2024	0	3	0	0	0	Exposiciones orales	

**TOTAL                    36                    9                    0                    0                    0**